

10ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
CITACIÓN N°37/2025



I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - **Don Gabriel Orellana Aros**
 - **Doña Alejandra Becerra Cantillano**
 - **Don Jose Luis Astorga Verdugo**
 - **Don Tomás Soto Díaz**
 - **Doña Lilibeth Choque Mamani**
 - **Don Joshua Fernández Olivares**

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la Décima (10ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°37/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°37/2025
10ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

*Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 10ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **martes 30 de septiembre de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Concejo Municipal.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

10ª Sesión Extraordinaria

1. Aprobación Actas (26º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 del Área del Cementerio **(SERV.TRASPASADO)**
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°10 del Área del Municipal **(DAF)**
4. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 071/2025 denominada "Suministro de Medicamentos, Insumos Médicos y Suplementos de Alimentos para Farmacia Comunal Perteneciente a la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-105-LE25. **(SECOPLAC)**
5. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 120/2025 denominada "Implementación Salas de Rehabilitación en CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero para la Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación en TEA y Otros Trastornos del Neurodesarrollo, Perteneciente al Departamento de Salud de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-171-LP25 **(SECOPLAC)**
6. Subvenciones **(DEPORTES Y CULTURA)**

1.- Aprobación Actas (26º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°202/2025: *Con la abstención del Honorable Concejel Tomas Soto Diaz y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el acta correspondiente a la 26º Sesión Ordinaria.*

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 del Área del Cementerio (SERV.TRASPASADO)

ACUERDO N°203/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°02 del Área del Cementerio.*

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°10 del Área del Municipal (DAF)

ACUERDO N°204/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°10 del Área del Municipal.*

4.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 071/2025 denominada "Suministro de Medicamentos, Insumos Médicos y Suplementos de Alimentos para Farmacia Comunal Perteneciente a la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-105-LE25. (SECOPLAC)

ACUERDO N°205/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicación múltiple y parcial el proceso licitatorio N°71/2025, denominado "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS Y SUPLEMENTOS DE ALIMENTOS PARA FARMACIA COMUNAL PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO" ID 3447-105-LE25, a los proponentes "ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA", Rut: 76.070.033-9, "LABORATORIO CHILE S.A", Rut: 77.596.940-7 y "MEGALABS CHILE S.A", Rut: 94.544.000-7 por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

5.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 120/2025 denominada "Implementación Salas de Rehabilitación en CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero para la Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación en TEA y Otros Trastornos del Neurodesarrollo, Perteneciente al Departamento de Salud de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-171-LP25 (SECOPLAC)

ACUERDO N°206/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°120/2025, denominado "IMPLEMENTACIÓN SALAS DE REHABILITACIÓN EN CESFAM DR. YANDRY AÑAZCO MONTERO PARA LA DETECCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN TEA Y OTROS TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO" ID 3447-171-LP25, al proponente "CONSTRUCTORA LELULA SPA", Rut: 77.214.699-K por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

6.- Subvenciones (DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°207/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Milenaria Memoria, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como*

*antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el **Centro Social Cultural Baile Religiosos Kullaguas Maria** en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el **Centro Cultural y Social de Ballet Artístico y Folklorico Danzares de mi Tierra**, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 10° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 12:00 horas del día 30 de septiembre del 2025, se pone término a la Decima (10ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal